INFORME DE GESTIÓN No. 009

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, OCTUBRE DEL 2021.

1. No. DEL CONTRATO	198 CELIC-2021
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14/01/2021
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: 100149804 Entidad que expide la póliza: MUNDIAL COMPAÑÍA DE SEGUROS Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 1/15/2021
4. CRP	No. CRP: 15121 Fecha expedición CRP: 17/01/2021 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-002 SERVICIOS DE EDUCACION Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato $47,817,000.00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17/01/2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo: HERMES DANIEL QUINTERO MIRANDA Identificación: 79342055 Nacionalidad: colombiano Dirección: CARRERA 38 A BIS NO 9 - 54 SUR Ciudad de Residencia: Bogotá Teléfono de contacto: 3508285811 E-mail de contacto: rectorialsb@liceosejercito.edu.co
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: SS. FABIAN ANDRÉS TORRES SUÁREZ Cargo: COORDINADOR DE TALENTO HUMANO Resolución de Delegación: 002 de 12 de enero 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DIRECTIVO DEL LICEO SANTA BARBARA.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones como CONTRATISTA: 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo. 2. Efectuar toda la clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas. 4. Informar periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes. 5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de Por mi patria, mi lealtad es el honor Calle 100 No.11-00 – Bogotá- Cundinamarca. 3508285846 th@liceosejercito.edu.co familia, docentes y directivos de la institución. 6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. 7. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3. 8. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluaran en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional. 9. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejercito subir al portal virtual

	del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato. 10. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza. 11. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente. 12. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 13. Procurar el cuidado integral de su salud. 14. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 15. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 16. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por el contratante, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 17. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 18. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. Por mi patria, mi lealtad es el honor Calle 100 No.11-00 – Bogotá-Cundinamarca. 3508285846 th@liceosejercito.edu.co. 19. Las demás que la entidad a través del supervisor considere.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligaciones:** **OCTUBRE** ✓ ASISTIR A 9 FORMACIONES ✓ ASISTIR A SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL ✓ PRESIDIR A 20 REUNIONES CON DIRECTIVAS Y SECRETARIAS ✓ ASISTIR A 6 REUNIONES CON LA DIRECCIÓN GENERAL ✓ PRESIDIR 3 CONSEJOS ACADÉMICOS ✓ PRESIDIR 12 COMITÉS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ✓ COORDINAR ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN SEPARACIÓN DE CUPOS 2022 ✓ COORDINAR PROCESO DE ADMISIONES ✓ COORDINAR PRESENTACIÓN DE BIMESTRALES CUARTO PERÍODO ✓ MONITOREAR CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y PRESENCIALIDAD ✓ PRESIDIR 1 REUNIÓN DE PROFESORES ✓ PRESIDIR CONSEJO DIRECTIVO ✓ PRESIDIR COMITÉ DE CONVIVENCIA ✓ ATENCIÓN A 16 PADRES DE FAMILIA ✓ PRESIDIR 1 REUNIÓN CON PADRES ✓ DIÁLOGO 12 CURSOS ✓ DIÁLOGO CON PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES ✓ GENERAR ESTRATEGIAS PARA COBRO DE CARTERA Y ENVIAR

<table>
<tr><td></td><td>CIRCULARES
✓ FIRMA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL
<table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>1</td><td>CUENTA DE COBRO</td><td>009</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>OCTUBRE DEL 2021.</td></tr><tr><td>2</td><td>INFORME DE GESTIÓN</td><td>009</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>OCTUBRE DEL 2021.</td></tr><tr><td>3</td><td>INFORME DE SUPERVISION</td><td>009</td><td>PAGO HONORARIOS</td><td>OCTUBRE DEL 2021.</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>11. CONSTANCIAS</td><td>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Bogotá, OCTUBRE DEL 2021.



HERMES DANIEL QUINTERO MIRANDA
CC:79342055

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79342055		QUINTERO MIRANDA HERMES DANIEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 38 A BIS nO. 9 -54sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2021479	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-09	2021-09	1153068168	9425099592	I	2021/10/13	2021/10/04	BANCOLOMBIA	0	$227,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,743,000	$217,900			$0	$0			$1,743,000	$9,100		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,743,000	$217,900			$0	$0			$1,743,000	$9,100		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$0	$0			$1,743,000	$217,900			$0	$0			$1,743,000	$9,100		$0	$0
1	CC 79342055	QUINTERO HERMES		0	$0	$0	MIN001	30	$1,743,000	$217,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,743,000	$9,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$0	$0			$1,743,000	$217,900			$0	$0			$1,743,000	$9,100		$0	$0